



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2022



fundació  
els joncs

## Fundació Els Joncs

### Misión

"Atender a las personas con discapacidad intelectual para que consigan el máximo de autonomía y de inclusión social."

### Origen

Fundación Els Joncs fue constituida por padres de alumnos con discapacidad intelectual y profesionales de la escuela de Educación Especial Mare de Déu del Carme (que nace en 1977). Tenían como objetivo cubrir las necesidades de los alumnos al finalizar la etapa escolar. De ese modo, se pusieron en marcha diversos servicios y en 2001 la escuela se integra como actividad de la Fundación.

**Año de constitución: 1991**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Fundación Els Joncs cuenta con diversos recursos en los que atiende a personas con discapacidad intelectual:

- Centro de educación especial, en el que se trabaja en grupos reducidos con 1 profesor para cada 3-4 alumnos, con la finalidad de mejorar el aprendizaje y conseguir la completa socialización de los alumnos.
- Centro especial de empleo, cuyo fin es la integración socio-laboral de los beneficiarios mediante actividades de jardinería o limpieza.
- Centro ocupacional, en el que se desarrolla un servicio ocupacional de inserción, así como un servicio de terapia ocupacional.

<b>Beneficiarios</b>	<b>158</b>
Personas con discapacidad intelectual. Gerona (Cataluña).	
<b>Socios</b>	<b>0</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>14</b>
<b>Empleados</b>	<b>69</b>
<b>Gasto</b>	<b>2.832.251 €</b>



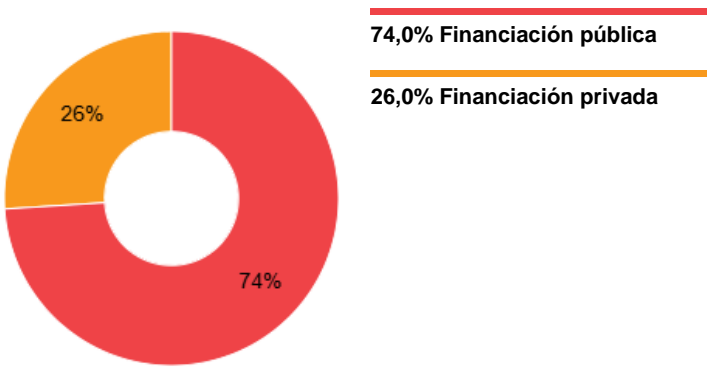
### Ámbito geográfico de la actividad



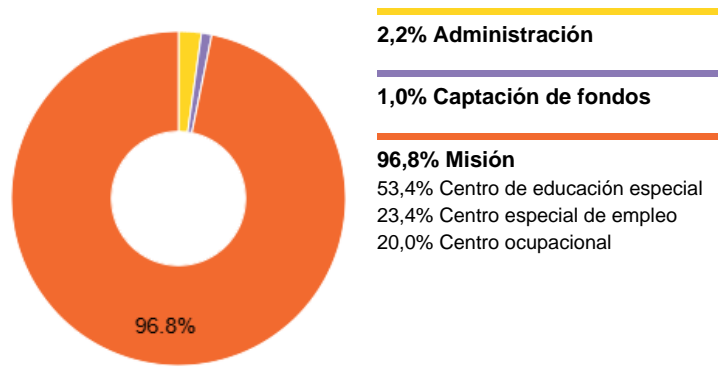
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 2.892.244 € (2022)



Gastos 2.832.251 € (2022)



Los ingresos provienen principalmente de la Generalitat de Catalunya (66,7% del total de ingresos), siendo un 50,8% a través de conciertos de plazas y un 15,9% mediante subvenciones. En los ingresos privados destacan los procedentes de la prestación de servicios de limpieza y manipulados del centro especial de empleo (14,2% del total de ingresos).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Dionís Poch Frigolé

**Director/a:** No cuenta con esta figura

Doce de los quince miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad. La Fundación cuenta con directores en los centros, que reportan al Patronato.

## Contacto

C/ Xuncla, 20, 17840, Sarrià de Ter  
972171966

<https://www.elsjoncs.es/es/>  
[fundacio@elsjoncs.org](mailto:fundacio@elsjoncs.org)



NIF: G17292194

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, 597

## Estructura

En enero de 2019 ocho entidades, entre las que se encuentra Fundación Els Joncs, constituyeron la Asociación IURA de Entidades para los Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual de las Comarcas de Girona. El objetivo principal de esta entidad es la representación institucional de carácter territorial en el sector de la discapacidad y servir de interlocutor con la administración pública. El vicepresidente segundo de la Fundación es tesorero en la Asociación.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Els Joncs en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Fundación Fundació Els Joncs- , Fundació Els Joncs ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundació Els Joncs

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Atender a las personas con discapacidad intelectual para que consigan el máximo de autonomía y de inclusión social."

Misión estatutaria:

El art. 5 de Estatutos indica que "la Fundación Els Jons tiene por objeto dedicarse a actividades de carácter social y asistencial, y especialmente la de atender a la educación y el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual en el sentido más amplio". Por otra parte, el art. 6 establece las actividades que podrá llevar a cabo:

"Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación Els Joncs desarrolla las actividades que el Patronato considera necesarias directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, de acuerdo con lo que establece la normativa sobre fundaciones. En concreto, a fin de llevar a cabo la finalidad fundacional, la Fundación Els Joncs desarrolla las actividades que, sin ánimo exhaustivo, se enumeran a continuación:

- La tutela, en cualquier forma o modalidad, de personas con discapacidad.
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros de enseñanza especial, de formación profesional, de atención precoz y estimulación temprana, y cualquier actividad relacionada con el mundo educativo con personas con discapacidad intelectual.
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros especiales de trabajo, centros ocupacionales (tanto Servicios de Orientación e Inserción como Servicios de Terapia Ocupacional, como otros que pudieran surgir).
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros de inserción laboral, tanto en la empresa ordinaria como trabajo protegido, servicios de orientación y de inserción laboral, servicios prelaborales, centro de formación, y cualquier actividad relacionada con el mundo laboral con personas con discapacidad intelectual.
- Crear, colaborar, desarrollar y mantener viviendas, residencias, hogar-residencias, en las que las personas con

discapacidad intelectual puedan mantener una vida social digna, tanto en régimen de alquiler como propiedad, pudiendo estar acompañados por sus familiares. También se podrá apoyar en el domicilio familiar.

- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros sanitarios, de rehabilitación, dispensarios, en los que las personas con discapacidad intelectual puedan recibir una mejor atención médica.

- Crear, colaborar, desarrollar y mantener centros con actividad de ocio, a realizar en el tiempo libre por personas con discapacidad intelectual con el fin de que éstas disfruten plenamente de actividades lúdicas orientadas a satisfacer sus expectativas, demandas y necesidades en el ámbito de las actividades culturales, deportivas, recreativas, turismo y de ocio en general, de forma individualizada.

- Realizar programas dirigidos directa y específicamente a las personas jóvenes.

La enumeración de dichos objetivos y actividades no supone límite alguno a la labor de la Fundación, que podrá promover la creación de otros programas, centros y secciones necesarias para la consecución de su misión.

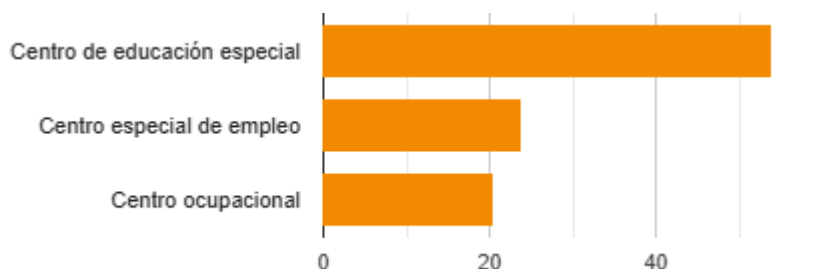
Las actividades relacionadas con los fines fundacionales deben llevarse a cabo según las normas que las regulan específicamente, mediante la obtención, en su caso, de los permisos o licencias pertinentes".

El art. 3 referente al ámbito geográfico de actuación, señala que: "la Fundación desarrolla sus actividades mayoritariamente en Cataluña, con especial relevancia en la demarcación territorial de las comarcas gerundenses. No obstante esto puede actuar también en el resto del territorio del Estado así como a escala internacional."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación beneficia a través de sus actividades a personas con discapacidad intelectual. Desarrolla su actividad en dos centros de su propiedad en Gerona: uno donde se encuentra el centro de educación especial y otro donde se ubican el centro ocupacional y el centro especial de empleo.

### Centro de educación especial

**53.4% del gasto total**

Beneficiarios: 70

Es un centro concertado con la Generalitat de Cataluña que cuenta con 74 plazas. Su objetivo es dar a cada alumno una educación especializada de acuerdo con sus capacidades, con la ayuda de un equipo de profesionales propios del colegio: maestros y educadores especializados, psicólogo, logopeda, fisioterapeuta, etc. Estos elaboran un proyecto educativo adaptado a cada persona. Se trabaja en grupos reducidos de entre 5 y 13 alumnos, siendo el ratio de 1 profesor cada 3-4 alumnos. Se imparte desde la enseñanza básica obligatoria hasta los programas de transición a la vida adulta y al mundo prelaboral; centrándose principalmente en la enseñanza de nivel Primaria.

En 2022, se realizaron entre otras excursiones al museo de la ciencia CosmoCaixa de Barcelona y se acudió al Festival Internacional del Circo Elefant d'Or en Gerona.

En marzo de 2022 se inauguró una nueva sala polivalente.

## Centro especial de empleo

23.4% del gasto total

Beneficiarios: 20

Este centro se dirige a la integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual. Se prestan servicios tanto a ayuntamientos como a entidades privadas. Las actividades desarrolladas se centraron en copistería, jardinería, manipulados o limpieza. Entre sus principales actividades destacan las de limpieza del campo de fútbol del Girona FC y una red de parkings de diversas comunidades de propietarios.

## Centro ocupacional

20.0% del gasto total

Beneficiarios: 68

Está concertado con la Generalitat de Cataluña y cuenta con 28 plazas de Servicio Ocupacional de Inserción (SOI) y 40 plazas de Servicio de Terapia Ocupacional (STO).

En el Servicio Ocupacional de Inserción, se imparte formación laboral; y en el Servicio de Terapia Ocupacional, se pretende agilizar la integración de los usuarios en el mundo laboral, mediante talleres y actividades grupales que mejoren su capacidad de resolución de problemas o la adquisición de habilidades comunicativas. Además, en ambos servicios se busca potenciar las habilidades individuales de los beneficiarios, para lo cual se realizan distintas actividades, como por ejemplo de pintura, cocina, ejercicio físico y psicomotricidad, musicoterapia o formación laboral sobre limpieza, jardinería, etc.

A modo de ejemplo en 2022 participaron en el programa de mantenimiento diario y limpieza de las zonas verdes y parques infantiles de los pueblos de Sarriá de Ter y de Sant Julià de Ramis.

### Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	158	Personas con discapacidad intelectual.
------------------------	-----	--

### Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Fundación Els Joncs está abierta para analizar todos aquellos proyectos coherentes con sus Estatutos, es decir, la mejora de las personas con discapacidad intelectual en todos sus sentidos (educación, adquisición habilidades, sociabilidad, laboral, vivienda, salud, etc.).

Los proyectos pueden venir a través del Patronato, de los diferentes profesionales que trabajan en la Fundación, de los familiares de las personas atendidas o de otras personas e instituciones exteriores.

Cada uno de los posibles proyectos los analizará la Comisión Ejecutiva para realizar la siguiente evaluación:

- 1) Que su resultado llegue al mayor número de beneficiarios.
- 2) Que sean viables económica y sosteniblemente en el tiempo.
- 3) Prospección para la búsqueda de los recursos necesarios, tanto económicos como de recursos humanos.

Una vez que el proyecto se ve viable en todos los sentidos, se presenta al Patronato para su aprobación.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con el plan de actividades de 2023, que refleja un nivel de actividades y beneficiarios atendidos muy similar al del año de estudio.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realiza la liquidación de su planificación en las cuentas anuales y lo aprueba en órgano de gobierno.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Fundación tiene actualmente dos centros funcionales:

1) La escuela, dirigido por el director.

2) Un centro que agrupa al centro especial de trabajo y al centro ocupacional (SOI y STO), dirigido por el director técnico.

El director de cada centro se cuida de dirigir y llevar reuniones como mínimo quincenales con su equipo, siendo responsable del cumplimiento de la normativa administrativa específica y de la gestión de altas y bajas así como de la relación con las familias. También será responsable del seguimiento y base de datos de cada alumno /usuario, que custodiará con confidencialidad, siguiendo los modelos facilitados por la administración (enseñanza, derechos sociales, trabajo) y las indicaciones de la correspondiente inspección. Los modelos de seguimiento de los beneficiarios son planes de atención individualizados que facilitan la evaluación de los beneficiarios, no solo en lo que respecta a la actividad en que participa, sino además, sobre su estado y evolución personal.

Se realizará el seguimiento de cada beneficiario con periodicidad como mínimo trimestral junto con su profesor /monitor. A nivel de grupo se hará lo mismo con las actividades que se lleven a cabo.

Los directores de ambos centros (escuela y talleres) tendrán una reunión anual con la Comisión Ejecutiva para explicar/exponer los principales objetivos del curso al inicio del mismo.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Fundación tendrán una reunión con los directores de ambos centros, como mínimo trimestral, en la que se comentará el seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La Comisión Ejecutiva informará al Patronato en su reunión de aprobación de las cuentas anuales del seguimiento de la actividad y beneficiarios, que constará en el acta de la reunión.

### ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La organización se encuentra en un momento de cambio ya que se está valorando y analizando la ejecución y viabilidad de un proyecto de viviendas.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 15 miembros (2024)

Dionís Poch Frigole	Presidente	Francesc Fayol Suñol	Vocal
M <sup>a</sup> Dolors Ferrer Montseny	Vicepresidenta primera	Joaquín Gifre Tubau	Vocal
Jesús Candel Guilana	Vicepresidente segundo	Joan Pla Torras	Vocal
Miquel Castelló Sureda	Tesorero	Josep Lluís Portulas Diaz	Vocal
Lluís Capdevila Ferrer	Vocal	Joan Manuel Sevillano Campalans	Vocal
Anna Cornellá Valls	Vocal	Carles Vidal Alegret	Vocal
Xavier Costa Subirós	Vocal	Esteve Vilanova Vila	Vocal
Joaquín Fábrega Vila	Vocal		

La entidad cuenta con una secretaria no patrona. Asimismo, cuenta con una Comisión Ejecutiva con funciones delegadas formada por el presidente, los vicepresidentes y el tesorero. Uno de los patronos fue diputado del Parlamento de Cataluña por el partido Convergencia y Unión, de 2003 a 2006.

Doce miembros del Patronato son familiares de personas con discapacidad, que son o han sido beneficiarios de las actividades de la Fundación.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Ocho miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	76,2 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Procedimiento:

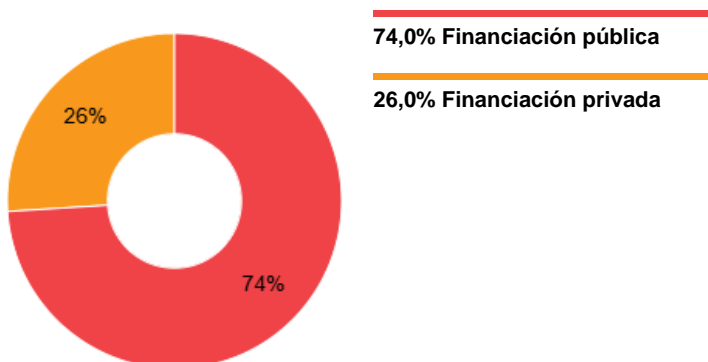
1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Fundación, deberá ponerlo en conocimiento del presidente o uno de los vicepresidentes de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe, o podría parecerlo, conflicto de interés.
2. Determinación: Se convocará reunión de Patronato de la Fundación donde se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente esta persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe, o podría parecerlo, una situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento: Sólo cuando se considera que existe o podría parecerlo una situación de conflicto de interés:
  - 3.1. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones de contratación o acuerdo al que desea llegar. Posteriormente, esta persona abandonará la reunión.
  - 3.2. El presidente (o un vicepresidente en caso de imposibilidad del presidente o porque éste esté en conflicto de interés) podrá convocar una reunión con una o varias personas ajena al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación u otra situación presentada por la persona interesada.
  - 3.3. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del Patronato tendrán que decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.4. Si alguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada deberá decidirse por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.892.244 € (2022)



% 2022

2022

2021

2020

<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>2.892.244 €</b>	<b>2.784.798 €</b>	<b>2.472.274 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>74,0 %</b>	<b>2.140.223 €</b>	<b>2.142.560 €</b>	<b>1.958.749 €</b>
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	1.028 €
Administraciones autonómicas y locales	74,0 %	2.140.223 €	2.142.560 €	1.957.721 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>26,0 %</b>	<b>752.021 €</b>	<b>642.238 €</b>	<b>513.525 €</b>
Cuotas de usuarios	10,5 %	304.503 €	261.836 €	205.900 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	10.809 €	10.220 €	120 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,9 %	24.932 €	15.941 €	32.237 €
Ventas Centro Especial de Empleo	14,2 %	411.777 €	354.242 €	275.268 €

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos provienen principalmente de subvenciones y dos conciertos de la Generalitat de Cataluña para el centro de educación especial (1.088.483€) y para el centro ocupacional (379.802€). Además, incluyen ingresos por la prestación de servicios que se realiza desde el centro especial de empleo a distintos ayuntamientos (34.334€ en 2022, 35.927 en 2021).
- Cuotas de usuarios: la disminución de 2020 se debe a la reducción de actividades con motivo de la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 las tres principales entidades financiadoras fueron: Papelera de Sarriá SL (3.500€), Esports Parra SL (1.923€) y AG Assessoria y Gestió Girona SL (1.000€).
- Ventas Centro Especial de Empleo: incluye ingresos de diversas entidades a las que el centro especial de empleo presta servicios de limpieza, manipulados, etc. Debido a la pandemia esta actividad se redujo sustancialmente en 2020. En 2022 las tres principales entidades financiadoras fueron: Interplast S.A. (58.296€), Girona Fútbol Club (29.191€) y Blow Bijoux (18.629€).

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	74,0 %	76,9 %
Ingresos privados	26,0 %	23,1 %
<b>Máximo financiador</b>		
Generalitat de Cataluña	66,7 %	
Generalitat de Cataluña		68,7 %

Los ingresos procedentes de la Generalitat de Cataluña incluyen dos conciertos:

- Concierto de educación: 1.088.483€ en 2022 y 1.112.392€ en 2021.
- Concierto social : 379.803€ en 2022 y 355.652€ en 2021.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Se entiende como empresas y entidades colaboradoras aquellas que financian actividades o colaboran en la captación de fondos. En este sentido la selección se rige por los siguientes criterios:

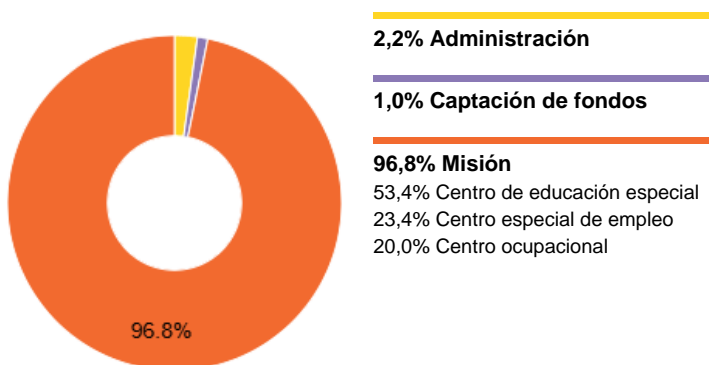
- 1) Que las empresas y entidades colaboradoras respeten la dignidad de las personas con discapacidad.
- 2) Que no estén en procesos penales y no se dediquen al armamento, narcotráfico ni a actividades degradantes para la persona.
- 3) Los importes superiores a 10.000 € se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas del mismo. En importes inferiores se podrá realizar con la conformidad de ambas partes.
- 4) En caso de ceder el logo de la Fundación, este pacto figurará por escrito.
- 5) Por importes superiores a los 1.000€ la selección deberá ser aprobada previamente por la Comisión Ejecutiva que informará al Patronato de las más significativas.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.832.251 € (2022)



### ✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.034 €	5.115 €	-4.081 €
	Tienda web. Los gastos incluyen inventario para años siguientes.		
Lotería	2.965 €	2.516 €	449 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.735 €	268 €	1.467 €
	Conciertos benéficos y actividades		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad recibe fondos dirigidos a proyectos concretos a través de subvenciones públicas y privadas. Para realizar el control y la trazabilidad de los mismos, emplea un sistema de contabilidad analítica por proyectos.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Patronato. El procedimiento para la aprobación de los gastos (sean gastos corrientes, extraordinarios o inversiones) es el siguiente:

1- Identificación de las necesidades de compra o contratación de servicios, por parte de los responsables de cada área de la entidad y aprobación dependiente de la cuantía económica de la necesidad por parte del tesorero /comité ejecutivo.

2- Diferentes tipos de compras o contratación:

2.1 Gastos en consumibles. Se revisan y aprueban anualmente con los diferentes proveedores, previa evaluación de los mismos. Se solicitan un mínimo de tres ofertas.

2.2 Gastos en mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y vehículos. Se revisan y aprueban con los diferentes proveedores, previa evaluación de los mismos. Se solicitan un mínimo de tres ofertas.

2.3 Gastos en aprovisionamientos para realizar nuestras actividades. Se solicitan diferentes ofertas (mínimo tres) y se selecciona la que ofrezca la mejor garantía, precio y servicio del producto o servicio.

2.4 Gastos en inversiones para desarrollar nuestras actividades. Se solicitan diferentes ofertas (mínimo tres) y se selecciona la que ofrezca la mejor garantía, precio y servicio del producto o servicio.

2.5 Gastos en Inversiones para ampliar o mejorar nuestras instalaciones. Se solicitan diferentes ofertas (mínimo tres) y se selecciona la que nos ofrezca la mejor garantía, precio y servicio del producto o servicio.

### APROBACIÓN DE COMPRAS

3.1 Para gastos de consumibles, mantenimientos y aprovisionamientos contemplados en el presupuesto anual de la Fundación, el responsable de la autorización de la compra es el director de cada área.

3.2 Para gastos no contemplados en el presupuesto anual entre 1.000€ y 15.000€ el responsable de la autorización de la compra es el tesorero.

3.3 Para gastos no contemplados en el presupuesto anual, cuyo importe sea superior a 15.000 €, será necesario el visto bueno de la Comisión Ejecutiva.

3.4 Por las inversiones, gastos extraordinarios o contrataciones de servicios extraordinarios no presupuestados superiores a 15.000 €, será necesario el visto bueno de la Comisión Ejecutiva.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se entiende como proveedores a aquellas personas o empresas que la Fundación contrata para la prestación de un servicio o de un bien. Los responsables de tomar la decisión serán los que corresponda de acuerdo al protocolo de aprobación de gastos. Los criterios de selección de proveedores son:

1) Técnicos: se valorará principalmente la calidad, atención post-venta, servicios adicionales que aportan, experiencia previa, valor social y la adopción de medidas respetuosas con el medio ambiente.

2) Económicos: se valorará también el mejor precio ofertado.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

## ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.892.244 €	2.703.637 €	188.607 €	7,0 %
Gastos	2.832.251 €	2.726.550 €	105.701 €	3,9 %
Resultado	59.993 €	-22.913 €		

### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	2.887.176 €	2.906.170 €	-18.995 €
2024	3.151.335 €	3.074.350 €	76.986 €

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 37,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 37,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>441.225 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>182.383 €</b>	<b>41,3 %</b>
Deuda con entidades de crédito	182.383 €	41,3 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>258.842 €</b>	<b>58,7 %</b>
Deudas con entidades de crédito	75.761 €	17,2 %
Acreedores varios	53.940 €	12,2 %
Deudas con administraciones públicas	50.801 €	11,5 %
Proveedores	32.244 €	7,4 %
Deudas con personal	28.715 €	6,5 %
Otras deudas	17.380 €	3,9 %

## LIQUIDEZ: Equilibrada

### Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

### Ratio de liquidez con realizable: 2,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>590.506 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>245.800 €</b>
Tesorería	245.800 €
<b>Realizable</b>	<b>344.705 €</b>
Usuarios deudores por ventas y prestación de servicios	172.536 €
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente Generalitat de Catalunya	172.169 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	59.993 €	2,1 %
<b>2021</b>	92.175 €	3,3 %
<b>2020</b>	-29.699 €	-1,2 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 245.950 €

Ratio de recursos disponibles: 8,5 %

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo

<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>150 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>150 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas	150 €	100,0 %	

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

Fundación Els Joncs no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundació Els Joncs](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Invitación a visitar los proyectos financiados y llamadas personales a algunas empresas financiadoras

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 14

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Formación verbal inicial donde se trabajan los aspectos básicos del voluntariado y la descripción y características del perfil de personas que se atiende. La formación e información específica para cada voluntario o colaborador, la realiza siempre el psicopedagogo y a la vez director técnico de la Fundación.

Durante el proceso de voluntariado, la persona es atendida continuamente por los diferentes profesionales de la Fundación. Estos le explican qué aspectos definen las estrategias de intervención durante la jornada con los beneficiarios con discapacidad intelectual en las diferentes actividades de ocio, formativas y laborales.

Todas las formaciones destinadas a los profesionales de la Fundación están abiertas al voluntariado cuando coinciden en el tiempo: cursos de riesgos laborales, primeros auxilios, manipulados de alimentos, estrategias de intervención en trastornos de conducta, etc.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

## CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

### A. Identificación:

- Los miembros de la Fundación habrán de identificar a los titulares reales (personas físicas y jurídicas) que realicen donaciones por importe igual o superior a 100€. La identificación se hará mediante los siguientes documentos: DNI, pasaporte, permiso de residencia, escritura de constitución, etc.

### B. Órgano de control interno:

El director general o en su ausencia el tesorero del Patronato, será el encargado de asumir la funciones de control interno en relación al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente velar por cumplimiento de éstas por parte del personal de la Fundación. Así mismo el director general, o en su ausencia el tesorero del Patronato, se encargará de crear y actualizar un listado en el que se indiquen aquellos clientes o contrapartes excluidos de acuerdo con lo que se establecen en estas medidas, e incluirá aquellos clientes que como consecuencia de la valoración de la situación de riesgo por parte del Patronato, se ha recomendado no tener relación con éstos, mientras no cambie el parecer del Patronato. El director general, o en su ausencia el tesorero del Patronato, será el representante en el SEPBLAC, que actuará como coordinador de todas las actividades contra el blanqueo de capitales en nombre de la Fundación y frente al SEPBLAC, sólo deberá comunicarse esta representación en caso de que deba comunicarse una operación o situación sospechosa.

### C. Formación del personal:

La Fundación informará a los patronos y a su personal sobre la adopción de estas medidas de prevención de blanqueo de capitales para su implementación. Asimismo, mantendrá informado al personal y miembros del Patronato sobre:

1. Listado de Clientes o contrapartes excluidos.
2. Novedades legislativas.
3. Recomendaciones que en esta materia se hagan por parte tanto de los organismos estatales como el SEPBLAC, como por los organismos internacionales como el GAFI.

### C. Donaciones en efectivo

La Fundación no tiene aportaciones en efectivo. En caso de que las tuviera, las donaciones en metálico se ingresarían de inmediato en el banco de la Entidad, con su correspondiente contabilización por la administrativa responsable y posterior control del tesorero.

La Fundación no recauda fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades con donaciones en efectivo. Las personas responsables de la administración y tesorería de la Entidad tienen la política de aceptar las donaciones de empresas mediante ingreso bancario en una cuenta únicamente habilitada a este efecto.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2022 han sido auditadas por Auditoria i Control Ausitos SLP y no presentan salvedades. Las mismas se presentaron ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya el 14 de noviembre de 2023.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.918.102 €</b>	<b>2.924.392 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.303.077 €</b>	<b>2.293.556 €</b>
Inmovilizado intangible	0 €	0 €
Inmovilizado material	2.302.927 €	2.293.406 €
Inversiones financieras a largo plazo	150 €	150 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>615.025 €</b>	<b>630.836 €</b>
Existencias	24.520 €	20.927 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	344.705 €	309.829 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	245.800 €	300.080 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.918.102 €</b>	<b>2.924.392 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.465.103 €</b>	<b>2.442.094 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.162.856 €</b>	<b>1.102.863 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	265.515 €	265.515 €
Reservas	451.422 €	451.422 €
Resultados de ejercicios anteriores	385.926 €	293.350 €
Resultado del periodo	59.993 €	92.575 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.302.247 €</b>	<b>1.339.230 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>182.383 €</b>	<b>255.231 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>182.383 €</b>	<b>255.231 €</b>
Deudas a largo plazo	182.383 €	255.231 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>270.616 €</b>	<b>227.068 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>258.842 €</b>	<b>223.287 €</b>
Deuda a corto plazo	93.142 €	88.144 €
Acreedores comerciales	165.700 €	135.143 €
Periodificaciones a corto plazo	11.774 €	3.781 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.988.690 €	1.980.183 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	832.913 €	751.654 €
Aprovisionamientos	-69.869 €	-55.027 €
Otros ingresos explotación	154 €	414 €
Gastos de personal	-2.192.944 €	-2.151.985 €
Otros gastos de explotación	-468.854 €	-396.506 €
Amortización del inmovilizado	-95.461 €	-83.030 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	56.983 €	49.723 €
Otros ingresos/gastos	13.503 €	2.824 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>65.115 €</b>	<b>98.250 €</b>
Gastos financieros	-5.123 €	-6.076 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-5.123 €</b>	<b>-6.076 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>59.993 €</b>	<b>92.175 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>59.993 €</b>	<b>92.175 €</b>

## Fundació Els Jons

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

